

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2447** *ONIRICA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 213/2009, dimanante de autos número 30/09, a instancia de David Cueli Chavarria contra Onirica Publicidad y Comunicación, S.L., en la que con fecha 21/01/2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Onirica Publicidad y Comunicación, S.L. con CIF B91344838 en situación de insolvencia por importe de 11.246,88 euros de principal, más la cantidad de 674,81 euros de intereses y 1.124,68 euros de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100004008-1